



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría  
Ejecutiva**

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
(FALLO)**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**LPLSC-20-SESAJ-SDC/2023**

**“SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**

En Guadalajara, Jalisco; en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), con domicilio en la Avenida de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, siendo las 11:00 (once) horas del día 15 (quince) de diciembre del 2023 (dos mil veintitrés), y con fundamento en lo previsto en los artículos 67 fracción II y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por parte del área requirente la Mtra. Blanca Fatima del Rosario Hernández Subdirectora de Diseño Curricular, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, y como invitadas a dicho acto la L.C.P. Gabriela De la Torre Bravo, Jefa de Auditorias y representante del Órgano Interno de Control y la Mtra. Wendy Elizabeth González Pérez, Jefa de lo Contencioso-Administrativo en representación de la Coordinador de Asuntos Jurídicos, y, para resolver sobre la adjudicación del proceso de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-20-SESAJ-SDC/2023** para la contratación del **“SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, convocada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**RESULTANDO Y CONSIDERANDO**

Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), por conducto de la Jefatura de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras) de acuerdo a los artículos 1, 3, 34, 67, 69 y 72 fracción V, inciso c) y VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría  
Ejecutiva**

conformidad a los artículos 1, 2, 5 fracción IV, 6 fracción III, 52 fracción V, inciso c), VI y VII de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, el día 28 (veintiocho) de noviembre de la presente anualidad, publicó en su página de internet dentro del módulo de licitaciones <https://www.seajal.org/sesaj/integracion-y-funcionamiento/transparencia/licitaciones/> la convocatoria para los interesados en participar para la contratación del **“SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, identificada como la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité **LPLSC-20-SESAJ-SDC/2023** integrándose el expediente respectivo, mismo que obra en los archivos de este Organismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Que se realizó la junta aclaratoria a las 12:00 (doce) horas del día 05 (cinco) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés), en la cual no se contó con la asistencia de licitantes.

Que a las 11:00 (once) horas del día 08 (ocho) de diciembre del presente año, se llevó a cabo la presentación y la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas correspondientes, habiendo presentado sus propuestas los licitantes: **ERNESTO ARGUELLEZ PEREZVERDIA y ORDENATEUR DE MÉXICO S.A DE C.V.**, conforme al punto 7.1 de las bases de licitación **LPLSC-20-SESAJ-SDC/2023** para la contratación del **“SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.

Que, se llevó a cabo la revisión administrativa y técnica de la documentación solicitada en el punto 7 de las bases del presente proceso, por parte del área requirente la Mtra. Blanca Fatima del Rosario Hernández, Subdirectora de Diseño Curricular, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco y como invitadas a dicho acto la L.C.P. Gabriela De la Torre Bravo, Jefa de Auditorías y representante del Órgano Interno de Control y la Mtra. Wendy Elizabeth González Pérez, Jefa de

lo Contencioso-Administrativo en representación de la Coordinador de Asuntos Jurídicos, en el cual se manifiesta lo siguiente:

**ERNESTO ARGUELLEZ PÉREZVERDIA**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, derivado de la revisión de su anexo 2 (Propuesta Técnica).
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.
3. No cumple con lo solicitado en el inciso h), ya que solo presenta escrito, pero no constancia de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales que sea legible el Código QR.
4. No cumple con lo solicitado en el inciso i), ya que solo presenta escrito y no constancia de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, que sea legible el Código QR.



**ORDENATEUR DE MÉXICO S.A DE C.V.**

1. Cumple con lo solicitado en el Anexo 2 a) Propuesta técnica, derivado de la revisión de su anexo 2 (Propuesta Técnica).
2. Cumple con lo solicitado en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y l), descritos en el cuadro de análisis de las propuestas técnicas.

F-424 M

Para evaluar las ofertas, objeto de esta licitación se considera:

- A quien cumpla con los requisitos establecidos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) por la “CONVOCANTE”.
- A quien cumpla con los documentos solicitados en bases.
- Método de evaluación “**BINARIO**”, mediante el cual sólo se Adjudica” a quien oferte el precio más bajo.

new

Por lo que de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 72 fracción V, inciso c), y de acuerdo con el artículo 52 fracción V, inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y con la validación del área requirente la Mtra. Blanca Fatima del Rosario Hernández, Subdirectora



de Diseño Curricular, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, Jefa de Recursos Materiales y Titular y representante de la Unidad Centralizada de Compras, el Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, vocal suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco y como invitadas a dicho acto la L.C.P. Gabriela De la Torre Bravo, Jefa de Auditorias y representante del Órgano Interno de Control y la Mtra. Wendy Elizabeth González Pérez, Jefa de lo Contencioso-Administrativo en representación de la Coordinador de Asuntos Jurídicos, se procede a resolver de acuerdo a las siguientes:

### PROPOSICIONES

**PRIMERA.** - Que las propuestas (oferta técnica y oferta económica) presentada por la licitante **ORDENATEUR DE MÉXICO S.A DE C.V.**, resultan solventes para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por haber resultado convenientes sus propuestas, por cumplir con todos los requisitos solicitados y precio, conforme al dictamen técnico y dictamen económico (mismos que forman parte integral de la presente resolución) y por estar por debajo del precio promedio de investigación de mercado, y toda vez que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta con el recurso presupuestal necesario en la partida 3651 (Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video), para la erogación correspondiente, es procedente y se le adjudica:

**ORDENATEUR DE MÉXICO S.A DE C.V.**, se le adjudican **PARTIDA ÚNICA** con las características señaladas en su proposición (oferta técnica) y a un costo **\$116,052.00** (ciento dieciséis mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

**SEGUNDA.** – Procédase a la formalización del respectivo contrato por la prestación del servicio adjudicado.

**TERCERA.** - La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 05 días hábiles a partir de la notificación de fallo, en las instalaciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco ubicadas en Av. De Los Arcos 767, Col Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco.



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría  
Ejecutiva**

**CUARTA.** –No se le adjudica al licitante **ERNESTO ARGUELLEZ PÉREZVERDIA**, ya que sus propuestas económicas resultan superiores a las del proveedor adjudicado, así mismo no cumple con lo solicitado en el numeral 7 de las Bases de la Licitación **LPLSC-20-SESAJ-SDC/2023** para la contratación del “**SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**”, por no presentar lo solicitado en los incisos h) e i).

**QUINTA.** – Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firmaron los que intervinieron en el presente acto.

**Mtra. Blanca Fatima del Rosario Hernández Morales**  
Subdirector de Diseño Curricular  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
(Área Requirente)

**Lic. Dulce Elena López Aguirre**  
Jefe de Recursos Materiales  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco  
(Titular y Representante de la Unidad Centralizada de Compras)

**Ing. Omar Palafox Saenz**  
Representante del Comité de Adquisiciones  
Vocal Suplente del Consejo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

**INVITADOS**

**L.C.P. Gabriela De la Torre Bravo**  
Jefa de Auditorías y Representante del Órgano Interno de Control  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

**Secretaría  
Ejecutiva**

**Mtra. Wendy Elizabeth González Pérez**  
Jefa de lo Contencioso-Administrativo  
Representante de la Coordinador de Asuntos Jurídicos  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

Esta hoja de firmas corresponde a la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (FALLO) de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSC-20-SESAJ-SDC/2023 para la contratación del "SERVICIO DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", con fecha 15 de diciembre de 2023.

mw

F-HU

Av. de los Arcos 767 | Colonia Jardines del Bosque | CP 44520 | Guadalajara, Jalisco, México